

IMMANUEL KANT

LA TEORÍA KANTIANA DEL CONOCIMIENTO

A la pregunta **¿qué puedo conocer?** Responde **Kant** en su obra *Crítica de la Razón Pura*. Intenta señalar

- 1) Los principios que garantizan un conocimiento científico de la naturaleza.
- 2) Los límites dentro de los cuales es posible tal conocimiento.

Kant ante el racionalismo y el empirismo:

La doctrina kantiana del conocimiento parte de una distinción fundamental entre dos fuentes de conocimiento: la **sensibilidad** y el **entendimiento**. Las dos vías de conocimiento poseen características opuestas entre sí.

- a) **Sensibilidad:** es pasiva y se limita a recibir las impresiones procedentes del exterior – colores, sonidos, etc., equivalentes a lo que Locke denominó ideas simples y Hume impresiones de sensación –.
- b) **Entendimiento:** es activo y produce espontáneamente ciertos conceptos e ideas sin derivarlos de la experiencia, como los de <<sustancia>>, <<causa>>, <<necesidad>>, <<existencia>>, etc.

Las consecuencias de esta distinción son importantes:

- 1) **Comienzos racionalistas de Kant:** si el entendimiento produce espontáneamente ciertos conceptos sin derivarlos de la experiencia, se podrá conocer la realidad mediante un sistema basado en tales conceptos, sin recurrir a la experiencia – tesis central del racionalismo –. Combinado los conceptos de causa, sustancia, existencia y necesidad mediante razonamientos adecuados se puede dar por cierta la existencia de un ser necesario, sustancia y causa primera.
- 2) **Abandono del racionalismo tras la lectura de Hume:** Kant despertó del <<sueño dogmático>> tras leer las críticas de Hume al racionalismo, y quedó convencido de que

nuestro conocimiento no puede extenderse más allá de la experiencia. Pero respecto a los conceptos que no proceden de la experiencia afirma que son útiles en la medida en que no son aplicados fuera de los límites de la experiencia. Por ejemplo, el concepto de <<sustancia>> se aplica a objetos de los que sólo percibimos cualidades o propiedades aisladas – colores, sonidos, movimientos, formas... – pero suponemos que tras ellos existe un sustrato material que les sirve de soporte. Conceptos así se utilizan sólo para unificar impresiones sensibles que de otro modo quedarían inconexas. Sin un concepto como el de sustancia no podríamos hablar de ningún objeto del universo y la ciencia y el estudio de la naturaleza sería imposible.

3) Conclusiones de Kant sobre el uso correcto de los conceptos que el entendimiento posee al margen de la experiencia:

1ª) El entendimiento los utiliza para conocer los objetos de la experiencia, ordenarlos y unificarlos.

2ª) No pueden ser legítimamente utilizados para referirnos a algo de lo que no tenemos experiencia sensible. No tendría sentido, por ejemplo, aplicar el concepto de sustancia a Dios, objeto del que no tenemos experiencia sensible.

De este modo **Kant** toma distancia frente al racionalismo y frente al empirismo. Mientras el empirismo sostiene que todos nuestros conceptos proceden de la experiencia, **Kant** sostiene que el entendimiento posee conceptos que no proceden de la experiencia, aunque solamente puedan ser aplicados en el ámbito de lo empírico.

Posibilidad de la metafísica como ciencia y condiciones del conocimiento científico:

- a) En la introducción a la **CRP**, **Kant** se pregunta si es posible obtener un conocimiento riguroso acerca de Dios, la libertad humana y la inmortalidad del alma – las cuestiones metafísicas tradicionales –. Estos intereses son los propios de un racionalista, y **Kant** lo fue en sus comienzos.

La situación de inferioridad, discusiones sin fin y estancamiento en que se halla la Metafísica respecto a otras ramas del conocimiento (física, matemática) tiene que ver, a juicio de **Kant**, con el método utilizado en uno y otro caso. Si es imposible hallar un método adecuado para la Metafísica, entonces será mejor renunciar definitivamente a toda pretensión de conocimiento científico en Metafísica.

- b) El problema inicial, por tanto, era si es posible la Metafísica como ciencia.. Pero la respuesta a esta pregunta exigía aclarar otra antes: ¿cómo es posible la ciencia? Establecidas y conocidas las condiciones que hacen posible la ciencia, estaremos en condiciones de averiguar si la Metafísica se ajusta o no a ellas. En caso de que tal ajuste no fuera posible, tendríamos sobradas razones para abandonar la Metafísica.

Condiciones necesarias para la ciencia:

- **Empíricas:** son las condiciones físicas, temporales o instrumentales que hacen posible la obtención de datos útiles para el conocimiento científico, por ejemplo: color del objeto a percibir, distancia, superficie, volumen, etc. Sin tales condiciones empíricas, el conocimiento científico sería imposible.
- **A priori:** *hay condiciones para extraer datos científicamente aprovechables que no son alterables, son estrictamente necesarias y tienen un carácter general: afectan a cualquier individuo, como por ejemplo: el percibir las cosas en determinadas coordenadas espacio-temporales: en un lugar concreto, en un instante preciso. Dicho de otra manera: las condiciones a priori son universales y necesarias, y previas a la experiencia. Condicionan la estructura y experiencias del sujeto que percibe, pero no proceden de la experiencia. Hacen posible la experiencia – observar algo tiene que hacerse en el tiempo y en el espacio – y el conocimiento: son, pues, condiciones trascendentales.*

Condiciones que hacen posible el conocimiento científico:

Hay que partir de que **una ciencia es un conjunto de juicios o afirmaciones:** <<el agua es un compuesto de dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno>>, <<la Tierra gira en torno al Sol>>, etc. Los razonamientos científicos se componen de múltiples juicios, más o menos complicados. **Kant** llegó a la conclusión de que preguntar por las condiciones que hacen posible la ciencia es lo mismo que preguntar por **cuáles son las condiciones que hacen posibles los juicios de la ciencia.** Por tanto:

1ª. ¿Es posible la Metafísica como ciencia?

2ª. ¿Cuáles son las condiciones trascendentales que hacen posible el conocimiento científico?

3ª. ¿Qué condiciones trascendentales deben cumplir los juicios de la ciencia para ser tales?

Los juicios sintéticos a priori:

¿Cuáles son los juicios de la ciencia, de las matemáticas y la física en concreto? **Kant** establece **dos** grandes distinciones: *analíticos/sintéticos*, por un lado, y *apriori/a posteriori*, por otro:

- a) **Juicios analíticos:** aquellos cuyo **predicado** está **incluido** – al menos implícitamente – **en el sujeto**, y basta analizar el sujeto para conocer el predicado correspondiente; **no son extensivos**, es decir, no nos proporcionan ninguna información acerca del mundo, y por ello

no amplían nuestro conocimiento. Ejemplo: <<el conjunto es mayor que la suma de los elementos>>.

- b) **Juicios sintéticos:** aquel cuyo predicado no está incluido en el sujeto. Son extensivos y amplían nuestra información sobre el mundo. Ejemplo: <<los bancos se enriquecen más en épocas de crisis>>. Para saber si este juicio es verdadero o no, no basta analizar el sujeto <<banco>>, porque no incluye en absoluto la idea – predicado – de aumentar sus beneficios en épocas de crisis.

Las distinciones analítico/sintético se establecen según el predicado esté o no incluido en el sujeto. Pero si atendemos al modo en que podemos conocer si un juicio cualquiera es verdadero o falso cabe otra distinción:

- c) **Juicios *a priori*:** aquellos cuya verdad puede ser conocida independientemente de la experiencia. Por lo mismo, son **universales** y **necesarios**: no admiten ninguna excepción posible. Ejemplo: <<el conjunto es mayor que la suma de sus elementos>>.
- d) **Juicios *a posteriori*:** sólo sabemos si son verdaderos a partir de la experiencia, comprobando lo afirmado. **No son universales ni necesarios.** Ejemplo: <<los pigmeos bosquimanos miden 35 cm menos que los adolescentes españoles>>. Sólo podemos considerarla verdadera si hemos efectuado las medidas correspondientes entre miembros de uno y otro grupo. Además, caben muchas excepciones: seguramente habrá alguno o muchos españoles más bajos y pigmeos más altos. Tampoco puede ser éste un juicio **necesario**, porque nada obliga, en principio, a que **necesariamente** los españoles deban ser más altos que ciertos africanos. Por tanto, todo juicio extraído de la experiencia será siempre particular y contingente, sujeto a excepciones.

Las anteriores son clasificaciones de juicios que de un modo y otro ya se encontraban en filósofos anteriores. Para **Hume**, esta clasificación sería equivalente a su distinción entre <<**relaciones de ideas**>> y <<**relaciones de hechos**>>. Además, los juicios analíticos pueden ser consideradas también ***a priori*** y los juicios sintéticos ***a posteriori***. Pero Kant introduce una clase de juicios nueva.

- e) **Juicios sintéticos *a priori*.** Ejemplo: <<la recta es la distancia más corta entre dos puntos>> no puede ser considerado **analítico** porque en el concepto de línea recta no entra para nada la idea de distancia. Es, por tanto, sintético. Pero no puede ser considerado ***a posteriori***, porque que conocemos que es verdadero sin necesidad de ir midiendo distancias entre dos puntos y sin tener que recurrir a ningún experimento que lo demuestre. Además, es rigurosamente **universal** y **necesario**, porque no admite excepción posible. Y **Kant** llega a la conclusión de que, frente a lo que **Hume** creía, **existen juicios sintéticos *a posteriori***.

Como son sintéticos, proporcionan nueva información sobre el mundo que amplía nuestros conocimientos; y por ser ***a posteriori***, son universales y necesarios. SU verdad no depende de la experiencia. **Kant** estaba convencido de que **los principales juicios de la matemática, la física y la geometría son de este tipo.**

Un juicio sintético ***a priori*** en geometría: <<los ángulos de un triángulo suman dos rectos>>. Otro juicio así en física: <<todo suceso o fenómeno tiene una causa>>. **Hume** consideraría un juicio así ***a posteriori*** y no universal, resultado de una generalización a partir de observaciones sucesivas que han creado en nosotros el hábito de poner una causa a la raíz de todo fenómeno.

La respuesta de **Kant** a estas objeciones de **Hume** mostraría una aparente confusión de: **Hume** parece confundir leyes particulares – del tipo <<el agua hierve a 100°>> – con el principio de causalidad. Mientras las primeras pueden ser contingentes – sabemos que el agua hierve a esa temperatura y pueden apreciarse excepciones –, el principio de causalidad no lo es: siempre que el agua hierva, debe ser por alguna causa, independientemente de que se necesite 100° o 200° para hacerlo. Por tanto, **el principio de causalidad es una ley universal y necesaria, que el entendimiento aplica necesaria y universalmente a todos los fenómenos de la experiencia**. Si eliminamos esta ley, la experiencia misma y la ciencia serían imposibles.

Resumiendo las características de los juicios sintéticos *a priori*:

- Son **extensivos**, por ser sintéticos, y estrictamente **universales** y **necesarios**.
- Son ***a priori***, porque su validez se establece y conoce independientemente de la experiencia.
- Los juicios fundamentales de las matemáticas, la física y la geometría.
- Preguntar por las condiciones que hacen posible los juicios de la ciencia lleva a preguntar por **las condiciones trascendentales que hacen posible los juicios sintéticos *a priori***.

LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO EN LA CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA:

La obra contiene tres partes fundamentales: **estética trascendental, analítica trascendental y dialéctica trascendental**. Corresponden a tres facultades del hombre: **sensibilidad, entendimiento y razón**. El entendimiento sería la capacidad de juzgar, y la razón la capacidad de razonar. A estas tres facultades corresponden tres formas de conocimiento: **matemático, físico y metafísico**. Es decir:

En la **estética** trascendental **Kant** estudia las condiciones **sensibles** del conocimiento, mostrando cuáles son las condiciones que hacen posible que en las matemáticas existan juicios sintéticos ***a priori***.

En la **analítica** trascendental estudia **Kant** el **entendimiento**. Para mostrar cuáles son las condiciones que hacen posible que existan juicios sintéticos ***a priori*** en la física.

En la **dialéctica** trascendental analiza la razón, y se ocupa del problema de la posibilidad o imposibilidad de la metafísica, para ver si satisface las condiciones que hacen posible la formulación de juicios sintéticos ***a priori***.

La sensibilidad y el entendimiento:

A diferencia de lo que habían afirmado los racionalistas y los empiristas, quienes concebían una sola fuente del conocimiento, la razón o la experiencia, respectivamente, para **Kant** el

conocimiento es el resultado de la colaboración entre ambas: por la sensibilidad recibimos los objetos, por el entendimiento los pensamos.

Ahora bien, como veremos a continuación, **Kant** afirmará que existen tanto en la sensibilidad como en el entendimiento unas formas trascendentales, que no dependen de la experiencia, y que son *a priori*, por lo tanto, que actuarán como un "molde" al que se tienen que someter los datos recibidos por la sensibilidad y los conceptos formados por el entendimiento. En consecuencia, tanto la sensibilidad como el entendimiento adquieren, aunque a distinto nivel, un papel configurador de la realidad.

LA ESTÉTICA TRASCENDENTAL:

La sensibilidad:

Por sensibilidad entiende **Kant** la capacidad de recibir representaciones, al ser el sujeto afectado por los objetos.

El modo mediante el cual el conocimiento se refiere inmediatamente a un objeto es llamado por **Kant** intuición; y el efecto que produce un objeto sobre nuestra capacidad de representación sensible es llamado por **Kant** sensación; en el caso, pues, de la sensibilidad, esa referencia inmediata a un objeto es llamada intuición sensible o empírica. Y el objeto indeterminado de una intuición empírica, lo que supuestamente la causa, es llamado fenómeno.

En el fenómeno podemos distinguir una materia y una forma. La materia del fenómeno es lo que dentro del mismo corresponde a la sensación. Y la forma "aquello que hace que lo diverso del mismo pueda ser ordenado en ciertas relaciones". Con esto **Kant** nos quiere decir que las sensaciones no pueden ser ordenadas por algo que sea, a su vez una sensación: y si la materia de la sensación procede de la experiencia, es *a posteriori*, lo que ordena las sensaciones, la forma, ha de ser algo distinto, por lo que no puede proceder de la experiencia, y ha de ser, por lo tanto, *a priori*.

Ahora bien, si analizamos el contenido de cualquier conocimiento, despojándolo de todo elemento procedente del entendimiento, a fin de quedarnos sólo con el conocimiento sensible; y una vez hecho esto analizamos ese conocimiento sensible; despojándolo de todo elemento perteneciente a la sensación, nos quedamos sólo con la forma del conocimiento sensible. Tendremos entonces la forma pura de la sensibilidad.

EN el caso de los objetos que nos representamos como exteriores a nosotros, como una mesa o una casa, por ejemplo, podemos prescindir de cualquier representación sensible (tamaño, forma, color) pero no podemos prescindir de representárnoslo como algo en el espacio. De modo similar, por lo que respecta a la intuición de los estados internos del sujeto podemos prescindir de todas sus características excepto de representárnoslos en relaciones de tiempo. ¿Qué son el espacio y el tiempo?

Las condiciones sensibles del conocimiento:

La visión, la percepción de objetos, la orientación, la observación de la naturaleza dependen

de **dos condiciones absolutamente generales y necesarias**: el **espacio** y el **tiempo**. Por ser condiciones generales y necesarias de la percepción – de la sensibilidad – son <<trascendentales>>, y **Kant** las denomina <<formas *a priori* de la sensibilidad>>, o también, <<intuiciones puras>>:

1) Espacio y tiempo como formas *a priori* de la sensibilidad

- **Formas**: significa que no son impresiones sensibles particulares – colores, sonidos, etc. – sino *la forma* o *el modo* como percibimos todas las impresiones particulares: colores, sonidos, movimientos, etc., son percibidos **en** el espacio y **en** el tiempo.
- ***A priori***: su conocimiento y validez no dependen de la experiencia, sino que puede conocerse al margen de ésta, antes de cualquier comprobación empírica. Espacio y tiempo no proceden de la experiencia, sino que la preceden como condiciones que la hacen posible – **trascendentales** –.
- **De la sensibilidad**: del conocimiento sensible en su conjunto. **Kant** distingue entre **sensibilidad externa** – lo que **Locke** denominaba <<sensación>> – y **sensibilidad interna** – lo que **Locke** llamaba <<reflexión>>. La sensibilidad externa está sometida a las formas del espacio y del tiempo, mientras que la interna sólo está sometida a la forma del tiempo – sucesión de vivencias, imaginaciones, recuerdos, etc. –.

2) Espacio y tiempo como intuiciones puras

- **Intuiciones**: no son conceptos del entendimiento, ya que tradicionalmente los <<conceptos>> se han caracterizado por poder ser aplicados a la multiplicidad de individuos - <<hombre>> se aplica a todos los miembros de la especie humana –. Pero **e-t** (espacio-tiempo) son únicos, no se aplican a diferentes objetos de manera distinta: en el universo newtoniano sólo existe un espacio y un tiempo. Además, mientras **los conceptos se forman por abstracción** de ciertos rasgos comunes a varios individuos de la misma clase – el concepto <<mesa>> por abstracción de sus formas, usos y aspecto característicos –, **e-t** no proceden de abstracción alguna, sino que son **condiciones de toda experiencia** y, por tanto, ***a priori***, (trascendentales).
- **Puras**: en **Kant**, <<puro>> significa **vacío de contenido empírico**. **E-t** son como dos coordenadas vacías sobre las cuales se ordenan las impresiones sensibles – sonidos, colores, movimientos ...–.

Los juicios sintéticos *a priori* en matemáticas:

Puede resultar paradójico que **Kant** se ocupe de las matemáticas al hablar de la sensibilidad. La explicación está en que para **Kant** la posibilidad de los juicios sintéticos ***a priori*** en matemáticas dependen precisamente de que **e-t** son intuiciones puras:

- La geometría y la aritmética se ocupan, respectivamente, del **e-t**. Parece evidente que la geometría se ocupe de precisar las propiedades del espacio.

Pero la relación de la aritmética con el tiempo es más extraña. Sin embargo, al ocuparse la aritmética de la serie numérica – 1, 2, 3, ..., –, está trabajando con algo que se basa en la sucesión temporal – 2 antes de 3, 5 después de 4, etc. –. Por tanto, **el tiempo es el fundamento último de la aritmética**. Las matemáticas pueden formular juicios sintéticos *a priori* porque *e-t* son intuiciones puras, *a priori*:

[a] Las matemáticas formulan juicios acerca de *e-t* porque son condiciones previas, independientes de toda experiencia particular – *apriori* –.

[b] Las matemáticas formulan juicios acerca de *e-t*; y todos los objetos de nuestra experiencia se dan en el *e-t*. Luego en todos los objetos de nuestras experiencias particulares se cumplirán necesariamente los juicios de las matemáticas: son, por tanto, estrictamente **universales y necesarios**.

LA NALÍTICA TRASCENDENTAL:

El conocimiento intelectual. Las condiciones intelectuales del conocimiento:

Percibir toda la multitud de datos e informaciones que recibimos no significa comprenderlos. Mientras percibir es tarea de la sensibilidad, comprender lo percibido corresponde al entendimiento. Esto es lo que **Kant** estudia de manera muy compleja en la *analítica trascendental*.

1) La función de comprender o entender se realiza mediante conceptos

Comprendemos e interpretamos la información proporcionada por nuestros sentidos gracias a que asociamos a la imagen percibida un concepto o etiqueta lingüística previamente conocida. Por esta razón, cuando vemos algo extraño o completamente nuevo nos desconcertamos o buscamos cómo encajarlo en los conceptos disponibles, y si carecemos de un concepto apropiado no podremos comunicar a otros qué hemos visto o percibido.

Según esto, conocer y comprender un fenómeno es referido a conceptos. Si falta el concepto, queda bloqueado el proceso de comprensión. Y la tarea de recibir impresiones sensibles a un concepto se hace mediante juicios: <<esto es mercurio>>, <<aquello son esporas>>, etc. Por tanto, el entendimiento puede ser considerado como la facultad de juzgar/producir juicios, relacionando las impresiones que suministran los sentidos con su concepto.

2) Es preciso diferenciar entre *conceptos empíricos* y *conceptos puros o categorías*

Los conceptos **empíricos** surgen de la experiencia – *a posteriori* –: <<hongo>>, <<reptil>>, se extraen de la experiencia mediante observación de las semejanzas y rasgos comunes a ciertos individuos.

Los conceptos *a priori* que posee también el entendimiento no proceden de la experiencia. El entendimiento se caracteriza por su espontaneidad para producir tales conceptos sin

derivarlos de la experiencia, p. ej.: sustancia, causa necesidad, existencia... **Kant** amplía esa relación y llega a enumerar hasta 12 conceptos puros o categorías del entendimiento: Para ello utilizó un procedimiento que él consideró infalible: si la tarea del entendimiento es formular juicios, unificar y coordinar los datos de la experiencia sensible mediante juicios, habrá tantas maneras de unificar los datos de la experiencia – o conceptos puros – como formas posibles de juicio. Con ayuda de la lógica descubrió que los juicios pueden ser:

- a) universales, particulares y singulares, atendiendo a la cantidad.
- b) afirmativos, negativos e indefinidos, atendiendo a la cualidad.
- c) categóricos, hipotéticos y disyuntivos, atendiendo a la relación.
- d) problemáticos, asertóricos y apodícticos, atendiendo a la modalidad.

Las categorías o conceptos puros, por tanto, serán doce:

1. **Unidad, pluralidad y totalidad** – juicios atendiendo a la cantidad –.
2. **Realidad, negación y limitación** – según la calidad –.
3. **Sustancia, causa y comunidad** – atendiendo a la relación –.
4. **Posibilidad, existencia y necesidad** – según la modalidad –.

Esta enumeración y hallazgo de categorías lo denomina **Kant** <<*deducción metafísica de las categorías*>>. Se ha discutido mucho sobre el número de categorías o conceptos puros del entendimiento, pero lo importante aquí es su papel en la actividad intelectual y cognoscitiva del ser humano.

3) **Los conceptos puros son condiciones trascendentales, necesarias, de nuestro conocimiento de los fenómenos**

El entendimiento no puede conocer ni percibir los fenómenos si no es aplicándoles esas categorías. El juicio <<Todos los universitarios rusos tienen una cultura general muy por encima de la media española>>, supone haber efectuado numerosas operaciones previas: el entendimiento coordina y unifica la pluralidad de individuos referidos mediante la categoría de unidad – <<todos los universitarios rusos>> unifica a miles de individuos que cumplen una propiedad común: ser universitarios en Rusia –; al ser un juicio afirmativo o asertórico, el entendimiento aplica la categoría de realidad: *realmente* tienen una cultura general mucho más amplia; aplicamos además la categoría de *sustancia* para indicar que nos referimos a *individuos* que tienen/soportan dos propiedades comunes: ser universitarios y rusos. Por lo mismo, damos por supuesta su *existencia*, comprobable por observación. A la explicación del papel de esas categorías en el conocimiento la denomina **Kant** <<*deducción trascendental de las categorías*>>. Sin esta actividad unificadora del entendimiento, el mundo que nos rodea no sería más que un conglomerado de sensaciones inconexas y caóticas.

4) **Los conceptos puros o categorías son vacíos**

Lo mismo que el espacio y el tiempo se rellenan con impresiones sensibles, así también **los conceptos puros han de llenarse con los datos procedentes del conocimiento sensible.**

Esto significa que las categorías sólo son fuentes de conocimiento aplicadas a fenómenos, surgidos en el *e-t*. Fuera o más allá de la experiencia, sólo hacemos un uso inútil, vano, de las categorías, pues sólo sirven para proporcionar conocimientos ordenados y coherentes en el ámbito de la experiencia.

El juicio <<Todos los ángeles son invisibles>> tiene una estructura similar al de los universitarios rusos: es universal, afirmativo, categórico, asertórico, etc.; en él se aplican las categorías de unidad, realidad, sustancia y existencia; pero existe una diferencia radical: mientras que en el primer caso – <<Todos los universitarios rusos tienen una cultura general muy por encima de la media española>> – las categorías se aplican a datos de la experiencia, en el segundo se aplican a algo de lo cual no tenemos experiencia sensible. Hacemos, así, un uso ilegítimo de las categorías incapaz de proporcionar ningún tipo de conocimiento riguroso. Es decir:

1º) El entendimiento conoce aplicando los conceptos puros a la experiencia.

2º) Los conceptos puros sólo tienen validez cuando son aplicados a los fenómenos, a lo dado en la experiencia.

Los juicios sintético a priori en la física:

Los juicios fundamentales en los que se basa la física son los **juicios sintéticos a priori**, y uno de ellos es el principio de causalidad, que constituye un elemento fundamental para nuestro conocimiento de la naturaleza. EL principio de causalidad es un juicio sintético y **a priori** por lo siguiente:

1º. Está basado en la categoría de causa, pero ésta –como todas – es un concepto puro que no procede de la experiencia, sino que es previo a la experiencia, a la cual se aplica; luego la validez del principio de causalidad no depende de la experiencia, sino que es anterior a ésta. Por tanto, es **a priori**.

2º Los fenómenos sólo pueden ser conocidos si el entendimiento les aplica sus categorías. Luego el principio de causalidad, basado en la categoría de causa, será aplicable a todos los fenómenos que el entendimiento conoce o pueda conocer. Es, pues, **estrictamente universal y necesario**.

El idealismo trascendental. Diferencia entre fenómeno y noúmeno:

Las categorías no son aplicables más allá de la experiencia, de lo dado en el *e-t*. A lo dado o intuición/conocido en el *e-t* se le llama fenómeno (lo que aparece o se muestra). Pero el aspecto visible de un objeto, lo que conocemos de él, parece presuponer algo subyacente a su aspecto exterior que no vemos: a esto lo llama **Kant noúmeno** o **cosa en sí**, el correlato del objeto entendido al margen de su relación con la sensibilidad, con lo percibido o conocido de él.

La distinción **fenómeno-noúmeno** es fundamental en el sistema kantiano. En la **Crítica de la Razón Pura** distingue **Kant** dos sentidos del concepto de **noúmeno**: concepto **negativo** y concepto **positivo**

Negativamente, <<*noúmeno es algo que no puede ser conocido mediante la intuición sensible o por conocimiento empírico*>>.

Positivamente, <<*noúmeno es algo que puede ser conocido mediante intuición intelectual, sin órganos de los sentidos*>>.

Sólo Dios posee intuición intelectual, y el hombre se halla limitado a conocer sólo fenómenos. EL **noúmeno** queda como el límite de nuestra experiencia, como algo que no puede ser conocido. La razón teórica, por tanto, no puede acceder a las cosas en sí, a los **noúmenos**. **Esa tarea corresponde a la razón práctica.**

LA DIALÉCTICA TRASCENDENTAL:

En esta parte de la *Crítica de la Razón Pura*, **Kant** estudia la posibilidad de la **Metafísica**, la naturaleza y el funcionamiento de la razón.

La posibilidad de la metafísica como ciencia:

hemos visto que las matemáticas y la física pueden formular juicios sintéticos **a priori** y, por ello, alcanzar un conocimiento universal y necesario, un conocimiento científico. ¿Puede la metafísica formular tales tipos de juicios sintéticos **a priori**, y llegar a ser, por ello, una ciencia? En la *Dialéctica Trascendental*, Kant, a la luz de los resultados obtenidos, analizará esta cuestión, estudiando las características de la razón que, en su actividad pura, es la que pretende alcanzar tal conocimiento.

"Todo nuestro conocimiento comienza por los sentidos, pasa de éstos al entendimiento y termina en la razón. No hay en nosotros nada superior a ésta para elaborar la materia de la intuición y someterla a la suprema unidad de pensar".

El entendimiento es la capacidad de juzgar, es decir, de atribuir un predicado a un sujeto mediante la formulación de un juicio. Tomando como referencia las formas del juicio **Kant** dedujo las doce categorías o formas trascendentales **a priori** del entendimiento. La razón es la capacidad suprema de pensar y elaborar razonamientos, es decir, silogismos relacionando juicios. Si analizamos las formas del silogismo podremos deducir los conceptos **a priori** de la razón:

El razonamiento consiste, pues, en enlazar juicios mediante la formulación de silogismo. Con estos silogismos la razón busca la construcción de juicios cada vez más generales, en busca de principios o leyes que abarquen el mayor número posible de fenómenos. Esta búsqueda de los principios últimos bajo los cuales se pueda comprender toda la realidad es llamada por **Kant** la **búsqueda de lo incondicionado**, ya que se supone que ese principio último es la condición de todos los fenómenos y, a su vez, no depende de ninguna otra causa, es decir, de ninguna otra condición. A estos conceptos puros **a priori** de la razón, les llamará **Kant ideas trascendentales**.

Analizando, pues, las formas de los silogismos, concluye que **hay tres ideas trascendentales: alma, mundo y Dios**. Mediante la idea de alma, dice **Kant**, unificamos todos los fenómenos del psiquismo; es la condición incondicionada de todos los fenómenos psíquicos (es

decir, han de ser remitidos a un yo). Mediante la idea de mundo unificamos todos los fenómenos de la experiencia; la idea de mundo es la condición incondicionada de todos los fenómenos de la experiencia (es decir, todos los fenómenos de experiencia tienen lugar en el mundo). Mediante la idea de Dios unificamos la totalidad de los fenómenos psíquicos y de la experiencia en una única causa de la que dependen y por la que son explicados (Dios es la condición incondicionada de la existencia del alma y el mundo, su causa última).

Pero si bien las ideas trascendentales nos ayudan a unificar en el pensamiento la totalidad de los fenómenos, sean psíquicos o de la experiencia externa, sin embargo, **al no poseer intuición ninguna de las realidades** a las que refiere la unidad de los fenómenos (Dios, alma, mundo) esas ideas trascendentales no nos ofrecerán ningún conocimiento. **Son conceptos puros, sin ningún contenido**, que sólo sirven para unificar los conocimientos del entendimiento, pero que no nos proporcionan ellos conocimiento alguno.

La razón, sin embargo, entusiasmada por el avance del razonamiento, se cree capaz de alcanzar el conocimiento de esos principios últimos, incondicionados, de todo lo real; y cae en todo tipo de contradicciones: son las **antinomias y paralogismos** de la razón pura, que **Kant** analizará posteriormente demostrando todas las ilusiones metafísicas concebidas por la razón acerca de la posibilidad de su conocimiento.

La metafísica, pues, aunque posible como disposición natural es imposible como ciencia: para que haya conocimiento un contenido empírico tiene que ser subsumido bajo una categoría; pero de los objetos de la metafísica (Dios, mundo, alma) no poseemos ningún contenido empírico. Son conceptos puros de la razón, ideas trascendentales.

Como resultado de la *Estética Trascendental* y de la *Analítica Trascendental* se sigue la distinción de todos los objetos en fenómenos y noúmenos. Por **Fenómeno** entiende **Kant** el objeto tal y como es percibido por nosotros (sometido a las formas trascendentales del espacio y el tiempo, por lo que respecta a la sensibilidad, y a las categorías por lo que respecta al entendimiento). La única forma posible de conocimiento, para nosotros, es el conocimiento de la realidad como fenómeno. Lo que sea esa realidad considerada "*en sí misma*", en cuanto **noúmeno**, es decir, independientemente de nuestro modo de conocerla, es algo que está fuera de nuestro alcance. Las categorías del entendimiento sólo se pueden aplicar a contenidos procedentes de la intuición sensible, (ya que no hay ningún tipo posible de intuición intelectual), sólo se pueden aplicar a objetos de una experiencia posible.

¿Que ocurre, pues, con esas supuestas realidades que están más allá de la experiencia posible? ¿Qué ocurre con Dios, con el alma, con el mundo, realidades sobre las que la metafísica ha pretendido siempre tener un conocimiento cierto y seguro? Estos conceptos, en la medida en que no pueden ser aplicados a ninguna intuición empírica, son vacíos. Contienen solamente la función unificadora que es propia de los conceptos de la razón, pero no pueden ofrecernos ningún conocimiento.

Por lo tanto, no tienen valor cognoscitivo. ¿Qué quiere decir con ello? Las ideas trascendentales no nos ofrecen ningún conocimiento. Pero ello no significa que **Kant** no les conceda valor. No tienen un uso cognoscitivo, pero sí tienen un uso regulativo: unifican los conocimientos del entendimiento. En su uso regulativo, las ideas trascendentales señalan, negativamente, los límites que el conocimiento no puede traspasar. Y positivamente impulsan al hombre a seguir investigando, tratando de encontrar una mayor unificación y coherencia entre todos sus conocimientos.

LA TEORÍA KANTIANA DE LA MORAL:

La razón práctica y el conocimiento moral:

La actividad racional o intelectual del ser humano no se limita sólo al conocimiento de los hechos/objetos – *KRV* –. La razón se ocupa también de responder a la pregunta *¿qué debo hacer? ¿cómo he de actuar?* Mientras la razón teórica – pura – se ocupa de lo primero, la razón práctica se ocupa de responder a tales preguntas. Razón teórica y razón práctica no son dos razones diferentes en el hombre, sino *dos funciones perfectamente diferenciadas de una misma y única facultad racional*. La razón teórica se ocupa de conocer la naturaleza de cómo son las cosas; la razón práctica se ocupa de de cómo deberían ser, de cómo orientar la conducta humana.

A la razón práctica no le interesa conocer cómo es, de hecho, la conducta humana, ni cuales son los motivos empíricos y psicológicos – deseos, sentimientos, intereses, etc. – que impulsan a los hombres a actuar; sólo le interesa conocer cuáles deben ser los principios que han de guiarle si quiere actuar racionalmente, moralmente. Según **Kant** la ciencia – razón teórica – se ocupa del ser, mientras que la moral – razón práctica – se ocupa del deber ser. Mientras *la razón teórica formula juicios* – <<El calor dilata los cuerpos –, la razón práctica formula imperativos o mandamientos morales – <<matarás>> –.

El formalismo moral:

Si la síntesis kantiana entre empirismo y racionalismo fue una de las tareas más originales y valiosas en la historia de la filosofía, no lo fue menos su concepción de la moral. En dos palabras: *hasta Kant, las éticas habían sido materiales; a diferencia de todas ellas, la de Kant es formal*.

a) Las éticas materiales

<<Ética material>> no tiene nada que ver con <<ética materialista>>: <<materialista>> se opone a <<espiritualista>>, mientras que <<material>> se opone a <<formal>> – la ética de Tomás de Aquino es material, pero no materialista –. Son materiales aquellas *éticas en las cuales la bondad o maldad de la conducta humana depende de algo que se considera bien supremo para el hombre*: en la medida en que nuestras sensaciones nos aproximen a ese bien supremo, serán buenos; y si nos alejan de él serán malos. Por consiguiente, en toda ética material encontramos siempre dos elementos:

1º. Se da por supuestos que existen bienes, cosas buenas para el hombre, y se busca cuál es el mayor de todos ellos, el bien supremo o fin último – placer, felicidad, etc. –.

2º. Una vez identificado ese bien supremo, se establecen unas normas o preceptos que indican el camino a seguir para alcanzarlo.

Es decir: una ética material *tiene contenido*, porque expresamente indica cuál es el fin supremo del hombre – placer, p. ej., en la ética epicúrea – y qué hemos de hacer para alcanzarlo – no comer en exceso, no meternos en política, no ambicionar lo superfluo... –.

b) Crítica de Kant a las éticas materiales

Kant rechazó las éticas materiales por una serie de deficiencias que precisó claramente:

1ª. Las éticas materiales son empíricas, *a posteriori*. Cualquier norma de cualquier ética material podrá ser explicada y justificada como generalización a partir de la experiencia. P. ej.: sabemos que el placer es un bien supremo para el hombre porque la experiencia nos dice que, desde niños, los humanos buscamos el placer y huimos del dolor. La norma de <<comer con moderación>> y <<permanecer alejado de la política>> para conseguir un placer duradero están sacadas de la experiencia cotidiana, incluso de los refranes populares, pues sabemos que los excesos, a la larga, provocan dolor y enfermedades, y la política ocasiona disgustos, corrupciones y cefaleas.

La única objeción de **Kant** contra la fundamentación de las normas en la experiencia es que *no sirve para construir una ética universal*, cuyos imperativos y principios sean universalmente reconocidos. Ya en la *Crítica de la Razón Pura* había mostrado **Kant** que sólo los juicios analíticos y *a priori* podían ser universales y necesarios – también los sintéticos *a priori* –, porque ningún juicio extraído de la experiencia puede ser universal y necesario.

2ª. Las normas o imperativos de las éticas materiales son hipotéticos o condicionales: no tienen un valor absoluto, sino condicional, como medios para conseguir otro fin. P. ej.: el precepto epicúreo <<no bebas en exceso>> quiere decir, en realidad: <<no bebas en exceso, si quieres tener una vida larga y placentera>>. Y esa norma deja de tener valor para quien no se haya propuesto vivir larga y placenteramente. He aquí un escollo para construir una ética universalmente válida.

3ª. Las éticas materiales son heterónomas. Si la <<autonomía>> consiste en la capacidad de un individuo para darse normas y leyes a sí mismo. La <<heteronomía>> consiste en aceptar leyes o normas impuestas desde el exterior e irreflexivamente a nuestra razón. Las éticas materiales son heterónomas porque en ellas la voluntad del hombre es impulsada a actuar por deseos e inclinaciones: la búsqueda del placer en la ética epicúrea, p. ej., que puede ser capaz de dominarle por completo.

c) La ética formal de Kant

1) Sentido de una ética formal

- Puesto que todas las éticas materiales son empíricas – incapaces de ofrecer principios estrictamente universales, pues – son hipotéticas en sus imperativos y heterónomas.
- Una ética verdaderamente universal y racional no puede ser empírica – sino *a priori* –, ni hipotética en sus imperativos – estos han de ser absolutos, categóricos –, ni heterónoma – sino autónoma: el sujeto es quien debe darse a sí mismo sus normas, sin imposición externa alguna.
- Una ética estrictamente universal y racional no puede ser material: sólo puede ser formal. Significa esto que ha de estar vacía de contenido, es decir: no puede establecer ningún fin o bien supremo ni nos dirá exactamente qué hemos de hacer. Sólo nos dirá cómo hemos de actuar.

2) El deber

- La ética formal no establece lo que hemos de hacer: se limita a señalar cómo debemos actuar siempre, independientemente de cuál sea la acción concreta que nos ocupe. [Ejemplo: las leyes que rigen la conducta del funcionario no dicen, p. ej.: <<Adelaida Pinzón administrativa de la Universidad de Cuenca, no puede comprar impresoras láser porque valen más de 300 €>>, sino: <<El personal administrativo deberá contar con la autorización expresa de su inmediato superior jerárquico para comprar material de oficina por un valor superior a 300 €>>. El segundo precepto indica un **modo** de obrar, válido para cualquier situación, mientras que el primero sólo es una norma concreta para un caso concreto].
- Según **Kant**, los humanos sólo actuamos moralmente cuando lo hacemos por deber. Define el deber como <<**la necesidad de una acción por respeto a la ley**>> (FMC). Esto significa que actuar moralmente supone someternos a una ley, no por la utilidad o satisfacción que su cumplimiento pueda proporcionarnos, sino por el respeto que toda ley merece, porque ese es nuestro deber.
- **Kant** diferencia entre **acciones contrarias al deber, acciones conformes al deber y acciones por deber**. Solamente estas últimas poseen valor moral. El político que dice la verdad, actúa **conforme al deber**. Pero no por eso actúa moralmente: puede hacerlo únicamente para ganar votos, que es lo que le interesa. Según **Kant**, el político actúa moralmente cuando dice la verdad **porque ése es su deber**, independientemente de que gane o pierda votos al hacerlo. La acción hecha por deber no es un medio para alcanzar un fin, sino algo que debe ser hecho por sí mismo.
- El valor moral de una acción no depende del fin o propósito a conseguir, sino de la máxima, móvil o intención que la inspira, siempre que esa intención coincida con el deber: <<**una acción hecha por deber tiene su valor moral, no en el propósito que por medio de ella se quiera alcanzar, sino en la máxima por la cual ha sido resuelta; no depende, pues, de la realidad del objeto de la acción, sino meramente del principio de la voluntad**>>.

3) El imperativo categórico

- A diferencia de los imperativos hipotéticos de las éticas materiales, las exigencias de obrar moralmente derivadas de una ética formal son categóricas. Una formulación de este imperativo categórico: <<**obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se convierta en ley universal**>>. Este imperativo no establece ninguna norma concreta, sino el esquema o forma que ha de tener cualquiera de las normas con las que nos orientamos en nuestra conducta concreta – ejemplo: <<no apropiarse del dinero público para beneficio privado>> –. Otra formulación: <<**Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca meramente como un medio**>> (FMC). En las dos formulaciones destaca la exigencia de universalidad.

Libertad, inmortalidad y existencia de Dios:

- En la **KRV Kant** había mostrado la imposibilidad de la Metafísica como ciencia, y por tanto nuestra incapacidad para obtener conocimiento objetivo acerca del mundo, del alma y de Dios. Pero la inmortalidad del alma y la existencia de Dios constituyen

interrogantes que siempre han interesado al ser humano y que no puede dejar de plantearse. **Nunca negó Kant la inmortalidad del alma o la existencia de Dios;** sólo se limitó a señalar que que alma y Dios no son asequibles al conocimiento científico, pues no son objetos de la experiencia a los que podamos aplicar nuestras categorías. Pero lo original de su aproximación estriba en **plantearse el tema de Dios y del alma no como en la razón teórica, sino como en la razón práctica.**

- Libertad, inmortalidad del alma y existencia de Dios son, para **Kant, postulados de la razón práctica.** <<*Postulado*>> significa aquí algo que no es demostrable, pero que necesariamente hemos de suponerlo como condición que hace posible la moral misma. Obrar moralmente, conforme al deber, sólo es posible si existe **libertad** para vencer las inclinaciones, deseos y condicionamientos.
- La **inmortalidad del alma** se comprende mejor si tenemos en cuenta que la razón nos ordena alcanzar la virtud, la mayor honradez posible, la perfecta adecuación de nuestra voluntad a la ley moral. Pero la cima de la honradez jamás puede alcanzarse en una existencia tan limitada como la nuestra. Su alcance exige una duración ilimitada, en un proceso indefinido de ajuste: **la inmortalidad.**
- Respecto a la **existencia de Dios, Kant** la justifica destacando la enorme diferencia que existe entre ser y deber-ser, tanta que exige la existencia de Dios como realidad en la cual ser y deber-ser se identifican, y en quien se da una perfecta unión entre virtud y felicidad.

CONCEPCIÓN KANTIANA DEL HOMBRE, LA HISTORIA Y LA RELIGIÓN:

Nos queda por conocer la respuesta de **Kant** a su tercera pregunta: <<*¿qué me cabe esperar?*>>. Este <<*qué*>> guarda relación con el destino último del hombre, con la finalidad a la que apuntan todas las acciones morales. La religión es la respuesta, aunque no se agote en la mera dimensión religiosa. El fin al que se apunta la religión implica y exige la acción social y política para hacerse realidad en la historia, a través del tiempo.

1. Concepto kantiano del ser humano

- a) **Kant** aplica la distinción *fenómeno-noúmeno* para explicar en qué consiste el hombre. En tanto que fenómeno, el hombre está sometido a las mismas leyes matemático-físico-biológicas de la naturaleza, y su comportamiento se explica como el de los demás objetos del mundo físico; en tanto *noúmeno*, el hombre es un ser libre y pertenece al ámbito de lo inteligible, de la moral. En este ámbito rigen las ideas de la moralidad y de la libertad, cognoscibles por la razón práctica, como hemos visto.
- b) El hombre tiene tres disposiciones fundamentales:
 - i) disposición a la animalidad, que explica la capacidad técnica del hombre.
 - ii) disposición a la humanidad, que explica su pragmatismo.
 - iii) disposición a ser persona, que explica su capacidad moral.
- c) Estas tres facultades o dimensiones son un reflejo de la estructura radical y constitutiva del hombre: su faceta empírico-sensible y su dimensión ético-social. La

primera muestra al hombre en tanto individuo egoísta, cerrado sobre sí, como un objeto más entre otros. Son los aspectos que hacen del hombre, a veces, un ser poco social o antisocial, incluye todos los aspectos que inducen al ser humano a formar parte de la comunidad, a relacionarse con otros individuos que son fines en sí mismos también – el reino de los fines –. Según esto, el ser humano para **Kant** viene caracterizado por una <<*insociable sociabilidad*>> o una <<*sociable insociabilidad*>>.

Un concepto tan rico de ser humano como el **Kant** lleva a considerar **la historia y la religión como las dos dimensiones últimas en las que puede darse la realización humana.**

2. Concepción de la historia

Kant concibe la historia como un **desarrollo constante y progresivo**, aunque lento, **de las mejores disposiciones del género humano**. Se plantea hasta qué punto, bajo qué condiciones y cómo en la historia se puede hacer realidad una **evolución de la comunidad humana hacia el bien supremo**. Habla de una <<*sociedad de ciudadanos del mundo (globalización)*>> e **invita a la acción práctico-política** de la razón en la organización de la sociedad, para conducir a la mayor libertad posible.

- **La historia es una consecuencia directa del conjunto de disposiciones del ser humano**, que tienden por sí solas a realizarse completamente. Un hombre solo como individuo, jamás podría desarrollar completamente todas las disposiciones originarias de la naturaleza humana. **La tarea corresponde a la especie. El hombre no está dirigido por el instinto** o por conocimientos innatos, sino que **es obra de sí mismo**. La racionalidad del hombre exige/implica la libertad de acción (obra por sí mismo).
- El motor de la historia son las diversas disposiciones humanas, cuyo antagonismo muestra las tensiones dialécticas entre individuo-sociedad, *fenómeno-noúmeno, lo empírico-lo ético*.
- La sociedad humana no puede realizarse si no es en sociedad. La sociedad, por tanto, debe ser un medio donde el hombre encuentre mayor libertad y donde estén muy claros los límites de esa libertad. Poder y derecho, pues, deben aliarse para alcanzar este objetivo. Esta será una tarea siempre abierta, inalcanzable sin la colaboración de todos los estados. La idea de una liga de naciones, de una sociedad internacional, es el horizonte último al que apuntan las ideas de **Kant**.

3. Concepción de la religión

La libertad apunta a conseguir el mayor bien posible en el mundo, pero no nos dice en qué consiste. Esta tarea corresponde a la religión.

- La religión nos habla de una voluntad moralmente perfecta, sana y todo poderosa. Los deberes impuestos por la voluntad libre deben ser entendidos como mandatos de esa supuesta voluntad divina, de la que podemos esperar el bien supremo y la felicidad.
- La moral guarda relación con la felicidad porque la felicidad se consigue mediante la realización del bien moral. Por eso la moral no es la doctrina de cómo llegar a ser

felices, sino de cómo llegar a ser dignos de la felicidad. Será después, en un segundo momento, cuando se presente la esperanza de participar un día más plenamente de la felicidad que hemos procurado no ser indignos de ella.

- Esto lleva a rechazar toda **religión positiva** – conjunto de ritos y dogmas aceptados y mantenidos sólo por la autoridad de una tradición o de una iglesia institucionalizada, sin mediar el necesario esfuerzo de reflexión autónoma – : sólo acepta la esperanza última que hallamos en toda religión.
- La **religión** queda así **racionalizada** la religión no va más allá de la razón, **Kant** se queda en un concepto de religión natural o moral, en coherencia con los ideales seculares de la ilustración. Se trata de una <<**religión dentro de los límites de la mera razón**>>.
- No niega la validez de una religión revelada; pero ésta permanece como algo que rebasa los límites de la razón, que prácticamente dan noticia **atemática** de lo que hay tras ellos. De este modo, el sistema kantiano muestra su deuda con las ideas de su época – la Ilustración – al mismo tiempo que es capaz de superarla en profundidad y riqueza de matices sobre el sentido del hombre, de la historia y de la religión.